

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **093**

Fecha: 04/SEPTIEMBRE/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 33 33 009 2016 00140	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS BASANTE	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE POENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia inicial y/c FJSE el 11 de septiembre de 2018, a urgencia las 3:30 p.m. para llevar a cabo audiencia inicial en la sala de audiencias de Despacho	03/09/2018	1
19001 33 33 009 2016 00141	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERARDO HERNAN MEDINA CHAMIZO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP	Auto fija fecha audiencia inicial y/c FJSE el 11 de septiembre de 2018, a urgencia las 1:30 p.m. para llevar a cabo audiencia inicial concentrada en la sala de audiencias del Despacho	03/09/2018	1
19001 33 33 009 2016 00152	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROGER ORTEGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP	Auto fija fecha audiencia inicial y/c FJSE el 11 de septiembre de 2018, a urgencia las 1:30 p.m. para llevar a cabo audiencia inicial concentrada en la sala de audiencias del Despacho	03/09/2018	1
19001 33 33 009 2016 00272	REPARACION DIRECTA	JOSE OVIRNE CAMAYO	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS	Auto fija fecha audiencia inicial y/c FJSE el 17 de septiembre de 2018, a urgencia las 2:00 p.m. para llevar a cabo audiencia inicial en las oficinas del Juzgado ubicado en la Calle 4ª No. 1-67 B/ La Pamba	03/09/2018	1
19001 33 33 009 2016 00372	EJECUTIVOS	JOSE ANIBAL - VELASCO HERNANDEZ	GOBERNACIÓN DEL CAUCA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	Auto declara falta de competencia DECLARAR la falta de competencia para conocer el asunto de la referencia.	03/09/2018	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2016 00429	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DIOMAR YACE	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL- UGPP	Auto fija fecha audiencia inicial y/c FJSE el 11 de septiembre de 2018, a urgencia las 1:30 p.m. para llevar a cabo audiencia inicial concentrada en la sala de audiencias del Despacho	03/09/2018	1
19001 33 33 009 2017 00038	REPARACION DIRECTA	LUIS ALBERTO MOLINA MAMIÁN	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIAIO Y CARCELARIO- INPEC	Auto resuelve admisibilidad reforma ADMITE la reforma de la demanda demanda presentada por la apoderada de la parte demandante. Intégrese en un solo documento con la demanda inicial.(... Por secretaría, y con la presente	03/09/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 33 33 009 2017 00038	REPARACION DIRECTA	LUIS ALBERTO MOLINA MAMIÁN	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIAIO Y CARCELARIO- INPEC	Auto resuelve admisibilidad reforma Admite reforma demanda	03/09/2018	1
19001 33 33 009 2017 00044	EJECUTIVOS	FABIOLA SANCHEZ LOAIZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL	Auto declara falta de competencia DECLARAR la falta de competencia para conocer el asunto de la referencia.	03/09/2018	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2017 00131	REPARACION DIRECTA	MIGUEL ANTONIO TELLEZ SUAREZ	NACIÓN, MINDEFENSA, EJÉRCITO NACIONAL	Auto resuelve admisibilidad reforma Admite reforma demanda	03/09/2018	1
19001 33 33 009 2018 00221	EJECUTIVOS	EFIGENIO HINESTROZA HERRERA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto declara falta de competencia DECLARAR la falta de competencia para conocer el asunto de la referencia.	03/09/2018	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2018 00226	EJECUTIVOS	GLADYS NUR GUAZA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	Auto declara falta de competencia DECLARAR la falta de competencia para conocer el asunto de la referencia.	03/09/2018	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2018 00227	EJECUTIVOS	OMAIRA CHARA	UGPP	Auto declara falta de competencia DECLARAR la falta de competencia para conocer el asunto de la referencia.	03/09/2018	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2018 00245	EJECUTIVOS	HENRY CEBALLOS AGUIRRE	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Auto declara falta de competencia DECLARAR la falta de competencia para conocer el asunto de la referencia.	03/09/2018	PRINCI PAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/SEPTIEMBRE/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA  
SECRETARIO